# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

## 1863

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2015, de la Directora de Tecnología y Estrategia, por la que se hace pública la relación de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2014 de las ayudas establecidas en la Orden de 4 de agosto de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas a los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa, Programa CICs.*

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden 4 de agosto de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa, Programa CICs, dispone al respecto que las resoluciones de concesión de ayudas deberán notificarse de forma individualizada a cada interesado, sin perjuicio de que, a efectos de publicidad, se publique en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los beneficiarios y de los importes de la subvención concedida.

De conformidad con lo previsto en el punto 3 del artículo 12 de la Orden de 4 de agosto de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa, Programa CICs, la Directora de Tecnología y Estrategia

RESUELVE:

Artículo único.– Publicar la relación de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2014 de las ayudas establecidas en la Orden de 4 de agosto de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa, Programa CICs y en la resolución de convocatoria de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 9 de julio de 2014, y según resolución de la Directora de Tecnología y Estrategia de 30 de diciembre de 2014, notificada a los adjudicatarios relacionados en el anexo adjunto.

| Entidad | NIF | Subvención 2014 |
|---|---|---|
| CIC bioGUNE | G95229142 | 2.268.000,00 |
| CIC biomaGUNE | G20788840 | 1.670.000,00 |
| CIC nanoGUNE | G20903449 | 1.162.500,00 |
| CIC tourGUNE | G20928958 | 826.847,00 |
| CIC energiGUNE | G01241876 | 1.925.139,00 |
| CIC microGUNE | G20840856 | 235.625,00 |
| CIC marGUNE | G20788857 | 161.889,00 |

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de abril de 2015.

La Directora de Tecnología y Estrategia,
LEYRE BILBAO ELGUEZABAL.